



A C T A No2. 1 3 4.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Carlos Gerardo González y los Sres. Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No119/99, por la que se concede al Sr. Juez en lo Civil y Comercial No6, Dr. Carmelo José Todone, la licencia solicitada para los días 07 al 10 del mes y año en curso, a fin de que asista al Seminario Internacional "Derecho de la Integración -los Jueces ante el Mercosur". 2º) No135/99, por la que se concede a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes No1, Dra. Silvia Graciela Córdoba, la licencia solicitada para los días 19 al 30 de abril del año en curso. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sra. Secretaria Administrativa del Excmo. Superior Tribunal de Justicia s/Pedido. Visto la nota presentada por la Funcionaria que se menciona, en la que solicita al Alto Cuerpo, considere la posibilidad de habilitar una Caja Chica, a fin de agilizar los reintegros en concepto de pasajes a policías y detenidos, ACORDARON: Atento a la finalidad de la Caja Chica solici-

tada y a fin de que no se demoren los cumplimientos de lo ordenado por Oficios emitidos por las Excmas. Cámaras en lo Criminal y Juzgados de Instrucción, se autoriza la habilitación de la misma. TERCERO: Arquitecto Raúl Oscar Rigotti s/Elevación Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada por el Arq. Raúl Oscar Rigotti Director de Infraestructura y Mantenimiento Edificio de este Poder Judicial; y considerando el informe de la Secretaria de Superintendencia y el Acta de la Junta Médica realizada por el Cuerpo Médico Forense, ACORDARON: Intimar al Sr. Director Raúl Oscar Rigotti a que realice los trámites jubilatorios y justificar por la vía de excepción dispuesta por el Art.53 bis del R.I.A.J., las inasistencias en que incurriera hasta que la Caja de Previsión Social de la Provincia dicte la resolución correspondiente. CUARTO: Agente Juan Taracio Armoa s/Elevación Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada por el agente mencionado, el informe de Secretaria de Superintendencia y el Acta de la Junta Médica realizada por el Cuerpo Médico Forense de este Poder Judicial, ACORDARON: Intimar al agente Juan Taracio Armoa a que inicie los trámites jubilatorios y justificar las inasistencias en que incurriera hasta el dictado de la resolución correspondiente por la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la vía excepción que establece el Art.53 bis del R.I.A.J. QUINTO: Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense s/Elevación Acta Junta Médica del Agente Claudio Erico Villalba. Visto el Acta de Junta Médica elevado por el Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, en la que consta la incapacidad de la total

obrero del 70% que padece el agente Claudio Erico Villalba, que es de carácter parcial y permanente; y considerando el informe de Secretaria de Superintendencia, ACORDARON: Intimar al agente Claudio Erico Villalba para que inicie los trámites de su jubilación y justificar por el Art.53 bis del R.I.A.J., las inasistencias en que incurriera hasta el dictado de la resolución por la Caja de Previsión Social de la Provincia. SEXTO: Agentes Jorge Omar Méndez y Juan Sergio Avallay s/Pedidos (Notas Nos.529 y 530/99 -Sup.-). Visto las notas presentadas por los agentes mencionados, por medio de las cuales solicitan al Alto Cuerpo dispongan sus pases a Planta Permanente en el cargo y en el escalafón al cual pertenecen, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Llamado a Concurso para el cargo de Delegados Vecinales. Visto la necesidad de cubrir los cargos de Delegados Vecinales de las Delegaciones próximas a crearse, ACORDARON: Autorizar a Presidencia para que disponga lo pertinente para el llamado a concurso a aspirantes a cubrir los cargos de Delegados Vecinales. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO

  
RODOLFO RICARDO RAUL ROGUEL  
MINISTRO